

EL ÁMBITO INTEGRADO

Por JOSÉ UXÓ PALASÍ

Alto Estado Mayor y CESEDEN

Ya se dijo en la Introducción que el hecho histórico de nuestra guerra civil de 1936-1939 seguido casi inmediatamente por la que habría de ser la Segunda Guerra Mundial creó en España un clima especialmente propicio a los planteamientos y a los estudios que hacían referencia a los diversos aspectos de la defensa.

La paz, como fin de la guerra civil, había llegado en abril de 1939. No más lejos que en el mes de agosto siguiente, bajo la agobiante tensión que ejercía el desarrollo de los acontecimientos de carácter internacional en Europa, se creaba en España el denominado Alto Estado Mayor como órgano directivo de trabajo de la Defensa Nacional y coordinador de los tres Estados Mayores principales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Entre las misiones que se le asignaron a este nuevo organismo castrense queremos destacar aquí tanto las que le encargaban estudiar y proponer directivas y planes para la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, en caso de guerra, como aquellas otras que le ordenaban someter a la autoridad estudios y propuestas para la ordenación de la totalidad de las energías nacionales, también en el supuesto caso de guerra.

Si analizamos con cuidado las misiones que hemos subrayado especialmente, podemos llegar a la conclusión de que contemplan de una forma explícita aquel concepto de la «convergencia de los esfuerzos» que habría de servir

al general francés Beaufre, bastantes años más tarde, para establecer su conocida definición de Estrategia como el «arte de que la fuerza concurra para alcanzar las metas de la política». Había, pues, en el Alto Estado Mayor —y desde su fundación en 1939— dos preocupaciones básicas: la utilización conjunta de las Fuerzas Armadas y de los recursos nacionales, en caso de guerra, y también la dedicación concreta al estudio de la Estrategia, en su concepto más moderno.

A lo largo de los años cincuenta fue tomando cuerpo la idea fundamental de que para un mejor rendimiento práctico del Alto Estado Mayor, cuyo personal en él destinado no recibía previamente ninguna capacitación específica, era necesario instituir un organismo que cumpliera básicamente tal necesidad didáctica de carácter profesional.

Cuando al iniciarse el año 1964, desde la Presidencia del Gobierno, se dictaron unas directrices que aspiraban a reorganizar la totalidad de la enseñanza militar se creó el denominado Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) bajo la dependencia directa del general jefe del Alto Estado Mayor, a cuyo organismo habría de quedar afecto orgánica, doctrinal y administrativamente:

«Con la misión de preparar a los mandos y al personal de Estado Mayor en el estudio y planteamiento de operaciones conjuntas, realizar estudios de carácter político y económico en relación con los problemas militares y cuantos se consideren convenientes en orden a la cooperación de los tres Ejércitos y al examen de las cuestiones referentes a la Defensa Nacional».

Por lo que afecta al tema que se está considerando en el presente trabajo, hay que señalar dos aspectos que aparecen perfectamente claros en el propio Decreto de organización del CESEDEN (Decreto 70/1964, Presidencia, de 16 de enero de 1964). De una parte, dar entrada en esta nueva institución castrense a la colaboración del personal civil. En el artículo segundo del mencionado Decreto se incluían entre las diversas misiones principales que se asignaban al CESEDEN la de:

«Estudiar problemas generales y específicos de la Defensa Nacional con la colaboración de personas relevantes de la vida civil». También se ordenaba en el mismo artículo, el «mantener relaciones con organismos civiles dedicados a la investigación y especialmente con aquellos más directamente relacionados con la Defensa Nacional».

Por otra parte, el CESEDEN quedaba articulado en dos Escuelas: la de Altos Estudios Militares y la de Estados Mayores Conjuntos. A la primera de ellas

quedaba afecta una Sección que se titulaba «de Estudios Estratégicos y Organización de la Defensa».

Aparecen, pues, por primera vez, y en los albores del año 1964, dos ideas absolutamente inéditas en el campo de la enseñanza militar del más alto nivel:

- La primera consiste en la aceptación, como hecho absolutamente normal, de la cooperación de los especialistas militares de los tres Ejércitos con los estudiosos civiles de los temas que afectan a la defensa. De tal forma, quedaba ampliado a toda la sociedad española el concepto integrado de «ámbito conjunto» que ya se empleaba en un sentido exclusivamente limitado a la colaboración interna de los Ejércitos. Esta participación se concretaba, en aquel entonces, señalando que el cuadro eventual de profesores de ambas Escuelas del CESEDEN estaría constituido por personalidades militares y civiles especialistas en las disciplinas que interesaban al desarrollo de los cursos. Y, además, que se convocarían algunos cursos específicos a los que podría asistir personal civil en calidad de alumnos.
- La segunda idea que hay que destacar se centra en la transformación, no sólo semántica sino de contenido, de lo que había venido constituyendo la asignatura de «Estrategia» en los viejos planes de enseñanza por un amplio complejo de disciplinas que se conocería a partir de ahora con la denominación de «estudios estratégicos».

Ambas ideas habrían de encontrar su culminación en el Decreto que con fecha 30 de abril de 1970 firmó la Presidencia del Gobierno reorganizando el CESEDEN como fruto de la experiencia adquirida en sus seis primeros años de funcionamiento.

Por él se reafirmaba no sólo la mera colaboración con el personal civil, sino que se la magnificaba al crear la figura del «adjunto civil» al director del CESEDEN, cargo que debería recaer —según decía el propio texto legal— en:

«Una personalidad de categoría y aptitud adecuadas que, sin perjuicio del desempeño de sus actividades profesionales habituales ejercerá, a requerimiento del director, misiones de asesoramiento en las actividades del Centro relacionadas con el sector civil».

Al propio tiempo, se determinaba, con carácter general, que:

«En los trabajos y ciclos de estudios sobre Defensa Nacional participarán personalidades de los sectores civiles, público y privado, y de las Fuerzas Armadas».

En cuanto a la propia articulación del CESEDEN, se incrementaba el número de organismos que directamente le estaban subordinados (constituidos hasta entonces, como ya se ha dicho, por las Escuelas de Altos Estudios Militares y la de Estados Mayores Conjuntos) creando el Instituto Español de Estudios Estratégicos, que venía a dar el máximo rango funcional a la dedicación estudiosa a esta rama del arte de la guerra.

El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)

En su primera etapa, iniciada a mediados del año 1970, este organismo recibía, entre otras, la misión de:

«Realizar estudios de carácter estratégico, las posibles adaptaciones a la situación española y las fórmulas convenientes de aplicación».

Así como también otros de carácter sociológico de aplicación militar y de Polemología.

Quedaban integrados en el IEEE dos clases de miembros:

- Los denominados «de representación», designados por organismos de la Administración civil del Estado, por centros universitarios, culturales y de investigación implicados en la Defensa Nacional, y por institutos militares de alto nivel.
- Los «colaboradores», constituidos por aquellas personalidades militares y civiles que, habiendo culminado alguno de los ciclos académicos del CESEDEN, participan en los trabajos del Instituto.

Con carácter general, el Instituto adoptó como método de trabajo la constitución de una serie de seminarios que habrían de investigar y debatir los aspectos concretos de la Defensa Nacional que les fueran propuestos. Para dar una idea de la amplia panorámica de estudios de carácter estratégico que se programaron parece oportuno dejar constancia aquí de que el número de tales seminarios fue creciendo con cierta rapidez, para alcanzar muy pronto la cifra de 19. En el año 1987 tenían asignados los siguientes temas:

- Defensa militar.
- Política de armamento.
- Economía de la defensa.
- Defensa civil.
- Protección civil.
- Presupuestos.
- Telecomunicaciones.
- Transportes.

- Energía.
- Recursos alimentarios.
- Ordenación del territorio.
- Investigación científica.
- Sociología militar.
- Historia social de las Fuerzas Armadas.
- Polemología del área mediterránea.
- Prospectiva de la defensa.
- La comunidad nacional en la defensa.
- La Defensa Nacional y el mundo hispánico.

Sin embargo, la experiencia largamente acumulada aconsejó un cambio de estructuras en el año 1988, en el que se articularon los seminarios en grupos de trabajo a los que se les asignaba el estudio de temas de interés puntual. El número de seminarios quedó reducido a 12, pero los grupos de trabajo llegaron a 23, por lo que no se abandonó el estudio de ninguna de las áreas que habían interesado hasta aquel momento. Se incluyeron, en esta ocasión, temas muy específicos de la estrategia clásica como son —entre otros— los de «Relaciones Internacionales», «Prospectiva y Conflictividad», «Zonas Estratégicas de Interés», «Estrategia Operativa».

Sólo cuatro años más tarde, en 1992, volvió a cambiarse la estructura establecida. Razones tanto de tipo presupuestario como de orden práctico en cuanto a la reducción de los plazos necesarios para finalizar los trabajos propuestos e imprimir un nuevo ritmo en su ejecución para conseguir una mayor oportunidad en la explotación del resultado de los mismos, como señalaba el Estado Mayor de la Defensa, aconsejaron invertir el proceso de programación de las tareas a realizar.

En principio se señalarían por el Estado Mayor de la Defensa, en lo sucesivo, las investigaciones puntuales que en cada momento le interesaban a dicho Alto Organismo, y en función de las mismas se establecerían los seminarios o grupos de trabajo necesarios para desarrollarlas.

En el año indicado de 1992, el número de grupos de trabajo quedó reducido a nueve, agrupados en tres Secciones que se denominaron: «Fines para la Defensa», «Medios para la Defensa» y «Estrategia para la Defensa». En el año actual de 1993 se mantiene, en líneas generales, el mismo método de trabajo del Instituto.

Con independencia del sistema de trabajo descrito y para completar las misiones que le corresponden en orden a los estudios estratégicos, en otros escenarios propios también de su actividad, el IEEE apoya seminarios cívico-militares sobre temas relacionados con su actividad específica en las

Universidades de Santiago, de Salamanca, de La Laguna en cooperación con Capitanía General de Canarias y en la Universidad Complutense de Madrid.

Además, su cuadro de profesores imparte conferencias sobre temas concretos en las distintas Escuelas Superiores de los Ejércitos y la Armada y en las otras dos del CESEDEN.

También ha tomado a su cargo, el IEEE, la organización del desarrollo de unas denominadas Jornadas Fuerzas Armadas-Universidad con la Politécnica y la Complutense de Madrid y también con la Universidad de Salamanca.

Todo ello además de la frecuente y regular participación con centros nacionales e internacionales con temática homóloga a la que es propia del Instituto.

En tal orden de ideas puede asegurarse que, desde la exclusiva perspectiva considerada, el desarrollo de los estudios estratégicos en España, y en concreto en el «ámbito integrado» que se trata en este capítulo, presenta un balance satisfactorio en cuanto a las actividades que viene completando el Instituto. Satisfactorio no quiere decir que no pueda mejorarse sustancialmente en algún aspecto concreto como el que se considerará seguidamente.

Consideración general

En la *Memoria* redactada en 1989 por el CESEDEN con motivo de cumplirse en tal fecha el XXV aniversario de su fundación, el general director hacía constar que el Centro había sido definido desde el primer momento como un Órgano Conjunto de Enseñanza Superior de las Fuerzas Armadas y de estudio de los problemas de la Defensa Nacional.

A lo largo de este capítulo hemos subrayado especialmente el hecho realmente importante de la pronta incorporación al mismo del elemento civil, por lo que el concepto de «Órgano Conjunto de las Fuerzas Armadas» quedó ampliado automáticamente a todo el ámbito nacional, respondiendo así al lema de que «la defensa es cosa de todos».

Cada uno de los tres organismos directamente dependientes del CESEDEN ha venido cumpliendo las misiones características que para cada uno de ellos se establecieron, creemos que con los más altos niveles de eficacia.

Sin embargo, y refiriéndonos exclusivamente al tema que da origen a esta investigación *Los estudios estratégicos en España* podría decirse que el Instituto Español de Estudios Estratégicos ha satisfecho plenamente sólo el

segundo de los aspectos considerados en la definición que del CESEDEN recordaba su general director en 1989.

Para ello, ha venido contando con la dedicación de un importante número de profesores destinados en el Instituto y de miembros colaboradores del mismo, tanto civiles como militares. En ambos casos se trata de profesionales ya suficientemente acreditados en sus respectivas áreas de conocimiento cuando llegan al Instituto.

Pero parece necesario señalar que si bien los tres Ejércitos cuentan con órganos de Enseñanza que, en mayor o menor medida, imparten conocimientos de Estrategia y también parece haberse iniciado tal enseñanza en el área universitaria como se ha señalado en los cuatro capítulos precedentes, no existe en realidad un organismo conjunto de formación básica y de coordinación de las diversas perspectivas que de los distintos temas que comprenden los estudios estratégicos hayan podido ser difundidas en cada uno de los cuatro sectores de enseñanza considerados.

El Reglamento de 14 de octubre de 1975 señalaba para el IEEEE, como ya pusimos de relieve en su momento oportuno, la misión de:

«Realizar estudios de carácter estratégico, las posibles adaptaciones a la situación española y las fórmulas convenientes de aplicación además de mantener relaciones doctrinales con los centros y organismos superiores que aborden aspectos de la Defensa Nacional».

La conjunción de ambas misiones quizás pudiera servir de norma para que del propio Instituto Español de Estudios Estratégicos pasara a depender el órgano a todas luces necesario que permita establecer las enseñanzas integradas de estudios estratégicos. Sería fundamental para ello determinar con exactitud tanto el nivel de enseñanza estratégica que se imparte (o debe impartirse) en los niveles específicos de los tres Ejércitos y de la Universidad, como la fijación de los nuevos aspectos que deben completarla y coordinarla para dotar de una eficacia técnica real a los especialistas en materia estratégica, tanto militares como civiles.

La puntualización de ambos extremos (establecimiento del oportuno órgano didáctico dependiente del IEEEE y la determinación del temario a impartir) sobrepasan los objetivos propuestos por este capítulo. Podrían ser objeto, en un futuro inmediato, de una investigación particulares.

CONSIDERACIONES FINALES